

Memorial Radicado 630014003001-2018-00108-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Vie 5/11/2021 14:31

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

201800108-Liquidacion Actualizada Jhon M, Hernandez.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Primero Civil Municipal ARmenia
Asunto: Liquidación Actualizada del Crédito
Demandante: Cofincafe
Demandado:Jhon Mario Hernandez y otra
Radicado: 630014003001-2018-00108-00
Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

Referencia: Liquidación Actualizada del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Cofincafé
Ejecutado: Jhon Mario Hernández y Otra
Radicado: 630014003001-2018-00108-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Description, Days, Interest Rate, and Amount. The first row shows the total capital of \$6,799,000.00. Subsequent rows detail monthly interest payments from March 2020 to August 2021, including the number of days and the interest rate for each period.

Intereses del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2021	30	1,93%	\$ 131.220,70
Intereses del 01 de Octubre al 31 de octubre de 2021	31	1,92%	\$ 134.892,16
Intereses de mora			\$ 2.740.744,89
Valor liquidación anterior			\$ 11.230.017,88
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			\$ 13.970.762,77

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA
C.C 19.419.404 de Bogotá
T.P 138.565 del Consejo Superior de la J
D